

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA LOS AUTORES**

A continuación se recogen un conjunto de Normas básicas a tener en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos trabajos que se envíen para su publicación en esta revista:

1. Los trabajos enviados deberán ser originales e inéditos, en idioma español o en inglés, y podrán ser elaborados a título individual o por varios autores, sea cual fuere su nacionalidad.

2. No podrán presentarse trabajos que se envíen simultáneamente o se hayan enviado para su publicación en otras revistas. En todo caso podrán haberse presentado previamente en seminarios o congresos, en los que no haya habido una publicación al respecto, o haber constituido papeles de trabajo o preimpresiones internas en centros de enseñanza o investigación. Se consideraran inéditos los resúmenes de Tesis doctorales no publicadas. La publicación o la mera constancia de la consideración para su posible publicación en cualquier otro medio o publicación anulará o interrumpirá automáticamente el proceso de aceptación en esta revista, aunque éste pudiera haber comenzado.

3. Los trabajos deberán tener en general una extensión mínima de 3.000 palabras y que no supere las 8.000 palabras, incluida la bibliografía y los posibles anexos. Excepcionalmente se podrán aceptar trabajos con una mayor o menor dimensión, siempre con una causa justificada.

4. Los trabajos se presentarán y enviarán en formato word, con unos márgenes de 2,5 cm. en los cuatro lados de la página, con un tipo de letra Times Roman 12 puntos, y con un interlineado de 1,5 espacios. Las páginas deberán estar numeradas en su parte inferior.

5. Los trabajos se remitirán por correo electrónico, a la siguiente dirección de la revista: [revista.internacional@transparencia.org.es](mailto:revista.internacional@transparencia.org.es).

6. Al comienzo del artículo se incluirá un resumen de entre 5 y 10 líneas, sobre los contenidos del trabajo. También se incluirán un mínimo de cinco palabras clave, en español y en inglés (separadas por punto y coma), que permitan facilitar la posterior catalogación bibliográfica del artículo en las bases de datos nacionales e internacionales.

7. Las referencias o citas bibliográficas se expresarán dentro del propio texto, recogándose entre paréntesis el primer apellido del autor o autores del trabajo referenciado, el año de publicación, y la/s página/s aludidas, debiéndose recoger la referencia completa al final del trabajo, donde irán ordenadas alfabéticamente por autores dichas referencias. Las palabras o frases en el trabajo original que se puedan transcribir dentro del artículo deberán ir entrecomilladas y en letra cursiva. No se deberán recoger citas bibliográficas a pie de página.

8. La enumeración de las referencias bibliográficas al final del trabajo se deberán configurar poniendo en mayúsculas los dos apellidos y las iniciales del nombre del autor, o bien el organismo al que corresponda la autoría de la correspondiente publicación. A continuación se colocará entre paréntesis el año de la publicación, y después el título de la

obra; si se trata de un artículo, se presentará el título entre comillas, y si se trata de un libro, el título irán sin comillas y en letra cursiva. Después del título se colocarán los correspondientes datos editoriales de la obra.

9. El artículo deberá estructurarse en epígrafes y subepígrafes, evitando en lo posible un número excesivo de niveles de desagregación, recomendándose la inclusión de un apartado o epígrafe inicial que sirva como introducción del trabajo, y en el que se puedan recoger los objetivos, antecedentes y contexto del artículo; también se recomienda un apartado final de conclusiones, donde se presenten de forma resumida la metodología y los resultados más importantes del trabajo.

10. Se podrán incluir anexos o apéndices al final del artículo, que deberán situarse después de la bibliografía, y se referirán a información o datos externos que complementen adecuadamente los contenidos del artículo.

11. La revista tiene una sección dedicada a artículos doctrinales o de investigación, que serán objeto de una valoración individualizada por dos evaluadores anónimos. En este caso, los trabajos incluirán una primera página en la cual se hará constar únicamente el nombre y afiliación del autor/es del artículo, así como el Título del mismo (estos nombres no aparecerán en otras páginas posteriores, ni cualquier otra referencia explícita que pueda evidenciar la autoría del trabajo).

Cualquier duda, comentario o sugerencia sobre las anteriores normas, se podrá remitir a la dirección de correo electrónico de la revista, anteriormente señalada, o a la de TI-España: [transparency.spain@transparencia.org.es](mailto:transparency.spain@transparencia.org.es)